

Tabla de valoración documental

Nº Acuerdo

Acuerdo 0765

Nº BON

162 <https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2022/162/12>

Fecha Publicación BON

16/08/2022

Ámbito de aplicación

Administración Local

Área competencial

Documentación de entidades locales

Denominación serie

Expedientes para elaborar el Censo Electoral

Objeto de la serie

La tramitación de oficio, como entidad colaboradora de la Oficina del Censo Electoral, de la inscripción en el censo electoral de los residentes en el término municipal correspondiente que reúnen los requisitos para ser elector y no se hallen privados, definitiva o temporalmente, del derecho de sufragio.

El censo electoral está compuesto por el censo de los electores y electoras residentes en España y por el censo de los electores y electoras residentes-ausentes que viven en el extranjero. El censo es permanente y su actualización es mensual, con referencia al día primero de cada mes.

Documentos del expediente

Comunicaciones mensuales del Ayuntamiento a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de las modificaciones producidas en el Padrón Municipal de Habitantes en dicho mes.

Reclamaciones de los ciudadanos y ciudadanas a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral sobre los datos censales, presentadas a través de los ayuntamientos.

Notificación de la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral al Ayuntamiento de la resolución sobre las reclamaciones presentadas, con las rectificaciones correspondientes si estas se hubieran producido.

Censo electoral propiamente dicho, en forma de listado en papel con la relación de electores y electoras.

Productor

Entidades Locales

Eliminación

Parcial

Plazo eliminación

1 año

Aplicación eliminación

- 1. Conservación permanente:
 - Listado del censo electoral con relación de electores y electoras

2. Eliminación al año de la renovación

- Resto del expediente

Acceso

Restringido parcial

Plazo acceso

-

Aplicación acceso

1. Libre: Listado de callejero y rango alfabético de electores y electoras

2. Restringido: El resto de documentos por la presencia de datos de carácter personal.